

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 84/2015, de 20 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a doña Elena González Rey.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Elena González Rey es Doctora por la Universidad de Granada e investigadora del CSIC en el Instituto de Parasitología y Biomedicina López Neyra del granadino Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud.

En su trabajo desarrolla relevantes investigaciones relacionadas con el control de los neuropéptidos en el sistema inmunitario y la utilización de células madres mesenquimales adultas para el tratamiento de enfermedades como la artritis reumatoide, buscando siempre la mejora de la calidad de vida del paciente.

Autora de 81 publicaciones en revistas internacionales, ha sido galardonada el pasado año 2014 con el X Premio Ciencias de la Salud en la modalidad de investigación.

Es manifiesto, por tanto, que en doña Elena González Rey concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de febrero de 2015.

DISPONGO

Artículo único. Se concede a doña Elena González Rey la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 20 de febrero de 2015

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de la Presidencia